

I PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS SOBRE MUJER Y DERECHO

ALICIA HERRERA

La Asociación de Mujeres Juristas Themis convoca el I premio de artículos jurídicos sobre Mujer y Derecho, que llevará por nombre *ALICIA HERRERA*, cuya concesión se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se convoca el premio anual denominado *ALICIA HERRERA* sobre mujer y derecho.
2. La dotación del premio será de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €) que serán aportados al 50% por la Editorial El Derecho y la Asociación.
3. El tema del artículo será libre, si bien deberá versar sobre materias jurídicas desde la perspectiva de género y deberá ser inédito.
4. Podrán optar al premio todas las personas sean o no socias de la Asociación. Licenciadas/os en Derecho o en último curso de la carrera.
5. La extensión del artículo será de 10/15 folios mecanografiados por una sola cara, a doble espacio y deberán ser presentados en lengua castellana.
6. Los artículos se presentarán en el domicilio de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, calle Almagro nº 28 de Madrid, en un sobre cerrado dirigido al Jurado del Premio Artículos Jurídicos sobre Mujer y Derecho *ALICIA HERRERA*, incluyendo en el sobre únicamente el nombre del trabajo y el seudónimo.
7. Deberá acompañarse dentro del sobre original y tres copias, debiendo unirse al ejemplar original un sobre en plica cerrada que contenga los datos personales de la autora o autor, así como una fotocopia de su D.N.I. y teléfono, fax o dirección de correo electrónico.
8. El plazo para presentar los artículos finalizará el día 31 de octubre de 2007.
9. El Jurado estará compuesto por tres personas: la Presidenta de la Asociación, quien actuará como Presidenta del Jurado, una Socia integrante de la Junta Directiva y una jurista de reconocido prestigio.
10. El fallo del jurado se dará a conocer dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión de los artículos.
11. El trabajo premiado será publicado por la Editorial Jurídica "El Derecho" en sus medios (apartado de Bibliografía de sus bases de datos, revistas, web, etc.), en la página Web de la Asociación y en THEMIS Revista para la Igualdad Jurídica de Género, dentro del plazo de cuatro meses a contar desde la concesión del premio; en cuyo caso quedarán cedidos los derechos de autor/a caso de no ser publicado en dicho plazo el autor/a quedará libre para su publicación.
12. Los artículos no premiados se retirarán por sus autores/as en el plazo máximo de un mes, quedando la Asociación facultada para destruirlos trascurrido dicho plazo.
13. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

JUNTA DIRECTIVA
ASOC. MUJERES JURISTAS THEMIS